

LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba las liberaciones y retribuciones de los órganos de gobierno y personal de libre designación del Consistorio

En su primera intervención, el portavoz de Vox, Santiago Martínez, plantea que la asignación mensual destinada a los grupos políticos, 500 euros fijos y 60 euros por cada concejal, se destine a la mejora de infraestructuras de la localidad.

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 27 de junio de 2023 - 18:52



El Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario celebrada ayer lunes, aprobada la organización, liberaciones y retribuciones de los órganos de gobierno y personal de libre designación del Consistorio.

Así, en cuanto a las portavocías de los distintos grupos políticos, Virginia Bermúdez Cano asumirá la del PP; Rafael Aguilera la del PSOE, Santiago Martínez la de Vox, y Vanesa Tauste la de IU-Unidas por Priego y Aldeas.

Igualmente, Virginia Bermúdez será la primera teniente de alcalde, Antonio Navas el segundo, Pedro Felipe Perálvarez (tercero), Mercedes Sillero (cuarta), Ana María Mérida (quinta), María Jesús Camacho sexta, siendo nombrado séptimo teniente de alcalde Jesús Sánchez.

Tras la aprobación de la organización de la Corporación, se procedía a dar cuenta de los integrantes de los concejos de administración de las distintas empresas municipales, abordándose a continuación las liberaciones y retribuciones que percibirán los miembros del equipo de gobierno, elevándose el montante bruto anual de las mismas a 159.458 euros.

Así, el Alcalde, Juan Ramón Valdivia, percibirá una cantidad bruta anual de 51.058 euros por su dedicación exclusiva; el presidente del Área de Obras y Servicios, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Javier Ibáñez Medina, con dedicación exclusiva a jornada completa, percibirá una retribución bruta de 28.000 euros anuales; la presidenta del Área de Cultura, Jezabel Ramírez Soriano, con dedicación exclusiva al 85% de la jornada completa, percibirá una retribución bruta de 23.800 euros anuales; mientras que la presidenta del Área de Bienestar Social y Familias, Inés María Mérida Expósito, con una dedicación exclusiva al 65% de la jornada completa, percibirá una retribución bruta de 18.200 euros anuales.

En cuanto a los concejales con delegación, José Guzmán Tirado, con dedicación exclusiva al 85% de la

jornada completa, percibirá una retribución bruta de 20.400 euros anuales; Juan de la Cruz Aguilera Expósito, con una dedicación exclusiva al 75% de la jornada completa, percibirá una retribución bruta de 18.000 euros anuales; mientras que Antonio Musachs Palahí, con una dedicación exclusiva del 43,33%, percibirá una retribución bruta anual de 10.400 euros.

En lo que respecta al personal de libre designación, Alcaldía contará con dos personas, una con dedicación exclusiva del 100% de la jornada y una retribución bruta anual de 26.000 euros, y una segunda, con una dedicación exclusiva al 70% de la jornada y una retribución bruta anual de 18.200 euros.

Igualmente, tres grupos políticos (PP, Vox e IU) contarán con un secretario-a, a jornada parcial del 43,33% y una retribución bruta anual de 10.400 euros, ejerciendo las funciones de secretario de grupo en el PSOE el edil Antonio Musachs.

Por último y en cuanto a la asignaciones a los grupos políticos que conforman la Corporación, cada uno de los cuatro percibirá mensualmente un fijo de 500 euros mensuales y una parte variable a razón de 60 euros por cada miembro del grupo, siendo este el único expediente que no se aprobaba por unanimidad, al contar con el voto en contra de Vox, cuyo portavoz, Santiago Martínez argumentaba su postura planteado que esa cantidad, 39.120 euros anuales, “estarían mejor invertidos en infraestructuras para el pueblo, como arreglo de caminos, arreglo de farolas, ya que se supone que ese dinero va destinado a pagar sedes y gastos de los partidos, y si tenemos un despacho para atender al público en la tercera planta del ayuntamiento, es innecesario ese gasto, ya que creemos que tanto los partidos políticos como los sindicatos, deberían financiarse con la cuota de sus afiliados y no con dinero público de los vecinos”.